



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: KEIDRIS CAROLINA HERRERA LUJANO

DEMANDADO: JUAN CARLOS ABRIL ORTIZ

RADICADO: 54-001-31-60-005-2021-00178-00

FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTE (20) DE MAYO DEL 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y en observancia del escrito de contestación a la demanda allegado por el señor Juan Carlos Abril Ortiz, a través de su apoderada judicial, se ordena fijar el día dos (02) de junio del año dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00AM), para la práctica de la PRUEBA DE ADN a las siguientes personas: Keidris Carolina Herrera Lujano (madre), Ian Kennet Herrera Lujano (Niño) y Juan Carlos Abril Ortiz (presunto padre). Dicha Prueba se realizará en la nueva sede ubicada en la calle 8A No. 3-50 Piso 3 Edificio Santander de esta ciudad.

Se advierte a las partes, que, en caso de no presentarse a la fecha y hora programada, se harán acreedores de las sanciones que la ley impone para ello, de conformidad con lo establecido en el C.G. del P. Si la parte demandante no se presentare, se presumirá el desistimiento de las pretensiones de la demanda y en caso de inasistencia del demandado se presumirá su paternidad con relación a la menor, de conformidad con el art. 386 del C.G. del P y se procederá a dictar la sentencia que en Derecho corresponda.

Por secretaría elabórese el respectivo FUS con la observación respectiva.

Finalmente, se dispone **reconocer** personería jurídica a la Dra. Marta Lucía Serrano Logreira identificada con la C.C. No. 32640016, con T.P. No. 228382 del C.S. de la J. para actuar como apoderada judicial del señor Juan Carlos Abril Ortiz, conforme a los términos y facultades del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No **084** de fecha **21/05/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09999e7bd218fe436926678692cfe6a486901494a63121c0240bf2eabeb63065

Documento generado en 20/05/2021 08:20:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>